

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa del Senador Don Bienvenido de Arriba Sánchez al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES**

La crisis del coronavirus está produciendo efectos devastadores sobre la economía productiva de nuestro país y está afectando a nuestros mercados con un desmoronamiento de la actividad por cierre sanitario, de fronteras y empresas que crece día a día de manera exponencial. El impacto económico y social de la pandemia que estamos sufriendo será muy difícil de calcular debido a la contención de las actividades industriales, de comercio y turismo.

Las estimaciones de crecimiento económico se están desplomando a una velocidad de vértigo. Según distintos organismos internacionales como el FMI, la OCDE o el Banco Central Europeo, el impacto económico de la enfermedad será intenso y profundo y podría reducir a la mitad el crecimiento de la economía mundial durante el presente año del que nuestro país no va a situarse al margen.

Los expertos creen que el parón de la economía provocado por la presente epidemia de coronavirus traerá consigo una caída abrupta de ingresos y un incremento del gasto público, lo que puede llegar a suponer una auténtica amenaza para la sostenibilidad de nuestro Estado de Bienestar. Para evitarlo nuestro país necesita estar a la altura de las circunstancias y debe afrontar esta situación de emergencia implementando las medidas necesarias que atenúen las repercusiones económicas y la crisis social que se deriven de esta situación para proteger a los ciudadanos de nuestro territorio, en especial a los colectivos más vulnerables.

La atención a la dependencia constituye el cuarto pilar del Estado del Bienestar y un área clave en un escenario de progresivo envejecimiento y aumento de la esperanza de vida de la población española, acrecentada ahora por la actual recesión económica.

Según señala el XX Dictamen del Observatorio de la Dependencia, en el año 2019 se confirma la ralentización del sistema de atención a la dependencia. Numerosos son los datos que pueden extraerse de este último estudio, sin embargo, lo que queda claro es la necesidad de acometer una completa y rigurosa evaluación de la Ley de dependencia entre todos los agentes implicados y una revisión de su sistema de financiación para lograr el efectivo desarrollo de la Ley.

Tras más de 13 años de la publicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de la Dependencia y encontrándonos en un momento de emergencia, se hace imprescindible reafirmar nuestro compromiso con el actual modelo de bienestar. La situación de grave crisis económica nos vuelve a poner a prueba y es responsabilidad de todos mantener la sostenibilidad y la solvencia del sistema para así evitar las tensiones que a lo largo de estos largos años se han producido.

Tenemos el reto de reforzar la capacidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, desarrollando el consenso alcanzado por la Comisión para el análisis de la situación del sistema de la dependencia, como verdadero Pacto de Estado y avanzar en la adecuación de los servicios destinados a la dependencia a las necesidades generadas en este ámbito, cumpliendo el compromiso de incrementar progresivamente las aportaciones de la Administración General del Estado.

Nos encontramos en el momento oportuno de realizar una revisión de la Ley que aproveche la experiencia en la gestión, adapte sus mecanismos a las demandas de los ciudadanos, flexibilice sus estructuras, mejore su encaje en el sistema de servicios sociales y garantice la sostenibilidad del Sistema.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Derechos Sociales la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Derechos Sociales insta al Gobierno, en coordinación con las Comunidades Autónomas, a

1º- Promover una evaluación de la Ley de Dependencia y una revisión de su sistema de financiación en el seno de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales para abordar los cambios necesarios que permitan una gestión ágil, común y sostenible en todas las Comunidades Autónomas.

2º- Impulsar un Plan de reducción de listas de espera de las ayudas por Dependencia, junto con las Comunidades Autónomas, tanto en la resolución del reconocimiento de la prestación por dependencia como en el cumplimiento del plazo de resolución de las ayudas en el tiempo que establece la Ley.

Palacio del Senado, 11 de mayo de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ